

Medellín 17 de abril de 2020

Señor  
ALEJANDRO ARANGO VÉLEZ  
Representante Legal  
SEGURIDAD ATLAS

Asunto: Respuesta observaciones realizadas al proceso de Invitación privada 01 de 2020 el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

Se dará respuesta a cada uno de los interrogantes en el orden que fueron realizados:

**OBSERVACION 1:**

***El numeral 11.1 Forma de presentación de la propuesta:***

***Teniendo en cuenta la problemática de salud pública que se vive en la actualidad que ha llevado a las empresas a tomar medidas como por ejemplo el teletrabajo, solicito respetuosamente a la entidad que con el ánimo de evitar la exposición, se puedan presentar las propuestas a través del correo electrónico u otro medio que no sea físico.***

R/ Dicha Solicitud ya fue aclarada mediante Adenda No.1 publicada el 13 de abril del presente año

**OBSERVACION 2:**

***El numeral 11.1 Forma de presentación de la propuesta:***

***Solicito respetuosamente a la entidad que en caso de permitir la presentación de la propuesta a través de un medio electrónico, no sea necesario foliar la oferta y baste con una tabla de contenido que relacione los documentos que componen la oferta. (...)***

R/ Su observación no es procedente, para mayor claridad al momento de revisar los documentos presentados, se requiere que la propuesta se encuentre debidamente foliada.

**OBSERVACION 3:**

***El numeral FACTOR DE EVALUACIÓN TALENTO HUMANO (70 Puntos), que indica:***

***Nota:*** Para la evaluación de cada uno de los factores de talento humano, el participante debe adjuntar el respectivo certificado en la competencia laboral de cada uno de los empleados que acredita el perfil acreditado, con la planilla de pago a las entidades del sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de enero de 2020. Deberá adjuntar listado en orden alfabético por apellido, de igual forma se anexa en el mismo orden el respectivo certificado.

*Cuando la entidad habla de competencia laboral, se refiere a la certificación laboral que demuestre la vinculación con la empresa. Solicito respetuosamente a la entidad confirmar si mi interpretación es correcta.*

R/ Si, se hace referencia a la vinculación laboral del empleado a la empresa.

Atentamente,

*Amparo Dávila Vides*  
AMPARO DÁVILA VIDES

Secretaria General

*Elizabeth M.O.*

ELIZABETH MARULANDA OSPINA  
Profesional Universitaria



Lotería  
de  
Medellín®